

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	1545909	04 AGO 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	407	20/03/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Regularización Construcción	Kardex = 23.721

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
La Concepción		3700	2351-7
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
13	149	Cardenal Raúl Silva Henríquez	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO o APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Miguel Walter Cáceres Pérez	7.219.266-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
Privado	210,25 m².	
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
Vivienda	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
91,48 m².	91,48 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
	SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	91,48 m².	1	Vivienda	C - 3	\$ 136.236.-	\$ 12.462.869.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	91,48 m².					\$ 12.462.869.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para regularizar vivienda de 91,48 m<sup>2</sup>, destinados a vivienda, en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La edificación consta de 91,48 m<sup>2</sup>, en 1 piso y compuesta por:

Primer Piso: Hall, estar-comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 91,48 m<sup>2</sup>, autorizados y destinados a vivienda.

**NOTA:** El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2930894 del 27/05/09, por la suma de \$ 186.943.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Marco A. Díaz Meza.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	210,25 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	91,48 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	91,48 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 12.462.869.-
29	DERECHOS	1,5%
33	DERECHOS A PAGO	\$ 186.943.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 ARQUITECTO  
 \*DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.  
 Kardex = 23.721

